

RIO GALLEGOS, 29 MAY 2008

VISTO:

El Expediente Nº 62.750/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE el Calendario Académico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral establece que el receso de verano es a partir del 26 de Diciembre de 2007 y hasta el 11 de Febrero de 2008 para el personal de la carrera Administración y Apoyo y Gestión;

QUE la agente Mabel VILLEGAS se encontraba usufructuando licencia médica por atención familiar hasta el 15 de Enero de 2008;

QUE por tal motivo corresponde suspender la licencia anual correspondiente al año 2007;

QUE obra Nota interpuesta por la involucrada solicitando el usufructuó de DIEZ (10) días de dicha licencia, la cual hizo efectiva a partir del 08 al 17 de Abril de 2008;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal, informando que a la misma le corresponde VEINTE (20) días de licencia;

QUE además resalta que tal solicitud se encuadra en el Decreto Nº 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo - Licencias, Justificaciones y Franquicias - Licencia Anual Ordinaria - Artículo 88º - Postergación de la Licencia;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- SUSPENDER la Licencia Anual Reglamentaria 2007 a la agente Mabel VILLEGAS (C.U.I.L. Nº 27-21737789-2), a partir del 26 de Diciembre de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- CONCEDER la Licencia Anual correspondiente al año 2007 a la agente Mabel VILLEGAS (C.U.I.L. Nº 27-21737789-2), entre el 8 al 17 de Abril de 2008.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que a la agente Mabel VILLEGAS le quedan pendientes DIEZ (10) días de la Licencia Anual correspondiente al año 2007, los cuales deberá usufructuar en el transcurso del año 2008, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

272

DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
U. PA. UARG

ES POR COPIA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 29 MAY 2008